



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 0148 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 28 JUN. 2018

VISTO: el Informe N° 520-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2018-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 520-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección con número de referencia 37, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario y/o Previsiones Presupuestales, a través de las Notas respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;



Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", y habiéndose realizado las modificaciones de la asignación presupuestal corresponde incluir el procedimiento a la presente modificación del PAC 2018 – UE 024, toda vez que a la fecha cuenta con saldo presupuestal para su contratación;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de un (1) procedimiento de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración



ÁREA N° 01 INCLUSIÓN

QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:
OSCE
C/ SIGLAS
P/ PALEDO

BIJANO: 2018
E/ RUC: 2031370004

RESOLUCIÓN ZEPATUNAL

D/ UNIDAD EJECUTORA:
O/ INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

| N.º REF | TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN | ENTIDAD QUE REALIZA LA COMPRA O SELECCIÓN | TIPO | TIPO DE PROCESO | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N.º ÍTEM | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita considerarse interés) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPS DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ORGANO ENCARGADO DE LAS OPERACIONES CONTRA-TACIONES | DEFINICIÓN DEL PAC POR LAS AUTORIDADES ANTERIORES |
|---------|----------------------------|---|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------|----------|-------------|--|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|------------------------|---|---|
| 37 | 1 - Único | 0 - Por la Entidad | 1 - Por procedimientos de selección | 271 - Adjudicación Simplificada | 2 - SERVICIOS | 0 - NO | | SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SOPORTE TÉCNICO DEL FILTRO WEB INSTITUCIONAL PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN | 8111250100353013 | 36- Servicio | 1.00 | 1 - Soles | | S/ 372,704.00 | 15 01 30 | 00 | 6 - Junio | 381 - Sin Modalidad | OFICINA DE LOGÍSTICA | 0 - SI |



